

Una equivocada primera novela lombrosiana: el *asesino nato* y el *asesino por herencia* en *Crimen legal* (1886) de Alejandro Sawa

A Mistaken First Lombrosian Novel: The *Born Criminal* and the *Criminal Heredity* in *Crimen Legal* (1886) by Alejandro Sawa

DANIEL DOCAMPO JORGE

Universidad Nacional de Educación a Distancia. Calle Sadar s/n, 31006, Pamplona (España) / Universidad de Navarra. Facultad de Filosofía y Letras. Campus Universitario s/n, 31009, Pamplona (España).

Dirección de correo electrónico: ddocampo@alumni.unav.es.

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-6009-0843>.

Recibido: 1-2-2021. Aceptado: 9-4-2021.

Cómo citar: Docampo Jorge, Daniel, “Una equivocada primera novela lombrosiana: el *asesino nato* y el *asesino por herencia* en *Crimen legal* (1886) de Alejandro Sawa”, *Castilla. Estudios de Literatura* 12 (2021): 418-456, <https://doi.org/10.24197/cel.12.2021.418-456>.



Este artículo está sujeto a una [licencia “Creative Commons Reconocimiento-No Comercial” \(CC-BY-NC\)](#).

DOI: <https://doi.org/10.24197/cel.12.2021.418-456>.

Resumen: El presente artículo rebate el enfoque aceptado por la crítica para definir la figura de Ricardo, protagonista de *Crimen legal* (1886) de Alejandro Sawa. Este ha sido visto como el primer caso de novelización del *delincuente nato* propugnado por la Antropología Criminal italiana, comandada por Cesare Lombroso, a la luz de su comportamiento, de algunas características fisonómicas y de la herencia familiar.

Palabras clave: Alejandro Sawa; *Crimen legal*; naturalismo radical; Cesare Lombroso; delincuente nato.

Abstract: This article refutes the approach accepted by the critics to define the figure of Richard, the protagonist of *Crimen Legal* (1886) by Alejandro Sawa. This has been seen as the first case of novelization of the *born criminal* by the Italian Criminal Anthropology, commanded by Cesare Lombroso, in light of his behavior, some physiognomic characteristics and family heritage.

Keywords: Alejandro Sawa; *Crimen Legal*; radical naturalism; Cesare Lombroso; born criminal.

INTRODUCCIÓN

Crimen legal (1886) de Alejandro Sawa pasa por ser una de las novelas imprescindibles para entender el movimiento naturalista radical español que siguió y en muchas ocasiones superó las tesis de Émile Zola sin eludir la procacidad y el determinismo biológico y fatalista, como sí hizo un naturalismo más moderado practicado por autores de la talla de Pérez Galdós, *Clarín* o Pardo Bazán¹. La trama tiene su origen en las complicaciones que Rafaela presenta en su primer embarazo al tener una pelvis más estrecha de lo normal. Al no poder dar a luz con garantías y suponiendo esto un riesgo para su vida, se le acaba practicando un aborto quedando sentenciada a una muerte segura si volviera a quedarse encinta. En su convalecencia, su marido Ricardo conoce a una prostituta y acaban por enamorarse. Ante el impedimento que representa Rafaela para su idilio, conciben el “crimen legal” de desoír la funesta prohibición médica.

El episodio clave de la novela, por el que Sawa se adscribió sin reservas al científicismo que propugnaba el impulsor del naturalismo radical, Eduardo López Bago, es el que relata todo lo referente al embarazo y a la intervención médica de Rafaela, que ocupa los capítulos IV-VI. De hecho, lo construyó desde el *Tratado teórico y práctico del Arte Obstetricia* (1852) del galeno francés Paulin Cazeaux, utilizando muchos de sus términos y asemejando el relato más a un caso clínico que a una novela (Docampo Jorge, 2018a). Sawa presenta a dos facultativos con visiones opuestas sobre la crítica situación de Rafaela, siendo uno partidario de la cesárea, método que contaba con el beneplácito de la Iglesia al poder salvar la vida de la parturienta y su vástago; y el otro, enaltecido en la novela y desligado de cualquier ideología y entregado a la ciencia, el que deriva hacia el aborto final. El mencionado López Bago fue claro en esta intencionalidad al apuntar que: “*Crimen legal* es un caso de medicina. Un caso de distocia. Se puede remediar este caso como lo prescribe la ciencia [o] como manda la religión” (1886: 267). Sin embargo, Paolini (1984a) desdijo esta afirmación y focalizó el empeño de Sawa en el peso de la herencia biológica apuntando hacia una novedosa perspectiva determinista por la que Ricardo representaría la figura del *criminal nato* trazado según las observaciones del médico italiano Cesare Lombroso, figura clave en la Antropología Criminal a partir de la publicación de *L'uomo delinquente* (1876), y que la crítica ha asumido como cierta, entre

¹ Para conocer los postulados del naturalismo radical, remito a Gutiérrez Carbajo (1991).

la que cabe citar a Correa Ramón (1993: 101-110; 2008: 114-118; 2012a: 27-30), Fernández (1995: 213), Mbarga (1999: 33) y Puebla Isla (2001: 235-236; 2006: 122-140). Gutiérrez Carbajo (2001) inscribe al personaje únicamente dentro del naturalismo determinista, si bien no menciona a Paolini ni lo indica en la bibliografía. En este sentido, la importancia de la herencia, factor definitorio del naturalismo radical, sobrevuela toda la novela y desde el principio Juan, el padre de Ricardo, lo llama “el salto atrás”, aludiendo a la naturaleza criminal de su hijo al identificarle con uno de sus abuelos, llevado al patíbulo condenado por ladrón y homicida. La tesis de Paolini significó un hito para *Crimen legal* al ser considerada como la primera novela protagonizada por un delincuente proyectado según las teorías lombrosianas, adelantándose varios años a *La bestia humana* (1890) de Émile Zola donde, en palabras de Enrico Ferri, se “llevó por primera vez al Arte la figura patológica del delincuente nato” (1899: 224).

1. LOMBROSO Y LA CARACTERIZACIÓN DEL *DELINCUENTE NATO*

La irrupción en el panorama científico de la Escuela positiva italiana, con Cesare Lombroso a la cabeza acompañado por el criminalista Enrico Ferri y el jurista Raffaele Garofalo, supuso una gran revolución al dar forma a una nueva disciplina, la Antropología Criminal, sobre todo, tras la publicación por parte de Lombroso de *L'uomo delinquente* en 1876 que se fue enriqueciendo en sucesivas ediciones (1878, 1884, 1889 en dos volúmenes y 1896-97 en tres). En primer lugar —aprovechando estudios precedentes de alienistas, frenólogos, naturalistas y otras autoridades médicas—, esta escuela trató de deducir de forma experimental el *tipo criminal* que fue especificado a partir del análisis comparativo de las —así consideradas— anomalías o estigmas en los rasgos biológicos, psicológicos y antropométricos de multitud de individuos. Estos factores antropológicos se complementaron con otros físicos (clima, naturaleza del suelo, estaciones, temperatura, etc.) y sociales (resultado del ambiente en que se encuentra el delincuente como la densidad de población, la constitución de la familia, el alcoholismo, etc.) (Ferri, 1887: 217-218). De las diferentes clases delincuenciales, y eclipsándolas por completo, se hizo especialmente célebre la conformada por el llamado *delincuente nato* (*delinquente-nato*) desarrollada por Lombroso en la tercera edición de

*L'uomo delinquente*². Este quedaría definido desde premisas deterministas como un ser condicionado por una naturaleza predispuesta al crimen, sobre todo al asesinato, al estar marcado por una degeneración hereditaria (familia y antepasados con diferentes enfermedades), producto de una regresión atávica, que le conduciría a un estado primitivo y salvaje. En segundo lugar, y gracias a la labor de Ferri y Garofalo, esta nueva configuración biologicista tuvo un discutidísimo correlato sociológico derivado de las consecuencias sociales y penales que se desprendían de esta concepción del delincuente y que representó la ruptura de la Escuela positiva con la Escuela clásica precedente; entre otras cosas, al negar el libre albedrío, al dar primacía al delincuente y no al delito y al considerar inútil un sistema basado en el castigo como método de represión y no en la búsqueda de métodos de prevención con adecuadas reformas sociales (Castellanos, 1977: 65-66).

En la caracterización del tipo criminal de *L'uomo* de 1884, Lombroso se ocupó en su mayor parte del delincuente nato, ya que solo se llegó a publicar un volumen con el subtítulo “Delinquente-nato e pazzo morale” de los dos proyectados, inconveniente solventado en la edición de 1889 donde abordó con detalle otro tipo de clases delincuenciales. A grandes rasgos, para la escuela criminalística italiana el delincuente nato acumulaba la mayor parte de los rasgos anatómico-patológicos respecto de otros tipos que apenas contaban con algunos de ellos, a lo que había de sumarse una biología y una psicología muy característica. Sus estigmas más sobresalientes los compendió Lombroso en un breve “Riassunto della Parte III e del Volume”:

[L]a frente estrecha y fugitiva (*sfuggente*), los senos frontales muy desarrollados, la mayor frecuencia de las suturas medio-frontales [*sic*; en singular en el original], la prominencia de la línea arqueada del temporal, la mayor frecuencia de la fosa occipital mediana, de los huesos wormianos, especialmente de los epactales, las sinostosis precoces, sobre todo frontales, la simplicidad de las suturas, el mayor espesor de los huesos del cráneo, el desarrollo enorme de las mandíbulas y de los arcos zigomáticos, el prognatismo, la oblicuidad y mayor capacidad de las órbitas, la mayor área del foro occipital, el predominio de la cara sobre el cráneo, paralelo al de los sentidos sobre la inteligencia, la piel más oscura, la cabellera más abundante

² El término había sido acuñado por Ferri en 1880 (Ferri, 1900: 220, nota 1), aunque el frenólogo español Mariano Cubí Soler ya lo había utilizado treinta años antes (Serrano Gómez y Serrano Maíllo, 2007: 36-42).

y rizada, las orejas voluminosas e implantadas en forma de asa, los brazos más largos, el pelo más oscuro, la falta de barba en los hombres, el tener cabello en la frente, la mayor agudeza de la vista [...] la sensibilidad mucho menor (lo que explica su mayor peso y longevidad), la escasa reacción basal, la precocidad [que se encuentra entre los caracteres esenciales del salvaje], la mayor analogía de los dos sexos y la mayor uniformidad fisionómica, el mancinismo, la menor corregibilidad de la mujer, la poca sensibilidad dolorífica, la completa insensibilidad moral y afectiva, la acidia, la falta de todo remordimiento, la imprevisión, que a veces parece valor, el valor que alterna con la villanía, la vanidad, la pasión por el derramamiento de sangre, por el juego, por los alcoholes o sus equivalentes, las pasiones tan fugaces como violentas, la fácil superstición, la exagerada susceptibilidad del propio yo y hasta el concepto relativo de la divinidad y de la moral [...] (Dorado Montero, 1889: 79-80; Lombroso, 1884: 589-590)³.

Sin duda, eran abundantes las marcas delatoras del delincuente nato, pero fue la fisonomía la que jugó un papel esencial en la conformación popular de este tipo criminal. El propio Lombroso, más allá de las diferencias entre distintos grupos como *ladrones*, *estupradores*, *homicidas*, *incendarios* o *falsarios* y *estafadores*, sintetizó su retrato de esta forma:

En general, la mayor parte de los delincuentes natos tienen orejas en asa, cabello abundante, escasa barba, senos frontales muy pronunciados, mandíbula enorme, mentón cuadrado o prominente, pómulos anchos [y] gesticulación frecuente, tipo en suma semejante al mongólico y en ocasiones al negroide (1884: 248 [la traducción es mía]).

Emilia Pardo Bazán apuntaba en 1894 en el segundo de una serie de artículos dedicados a Lombroso y a Max Nordau de título conjunto *La nueva cuestión palpitante* en el suplemento de los lunes del diario *El Imparcial* que: “El nombre de César Lombroso va siendo bastante conocido en España. Se lee algo, se le cita más, se le empieza a traducir [...]” (1894: 2). No obstante, a mediados de la década anterior las teorías positivistas ya comenzaban a ser *cuestión palpitante*, principalmente, en

³ Copio la traducción de este fragmento que realizó Pedro Dorado Montero en *La Antropología Criminal en Italia* (1889), libro imprescindible que da a conocer fielmente el pensamiento positivista de primera mano ya que residió en Bolonia entre 1885 y 1887 en un momento de plena eclosión de sus postulados.

publicaciones de revistas especializadas en Derecho Penal⁴. Y en (casi) todas ellas resultaba fácil encontrar la conformación antropológica del criminal nato desde sus peculiaridades anatómicas y biológicas más características. Cito como ejemplo, que no he visto reseñado en ningún estudio, unas líneas del doctor Ángel Pulido desde *El Siglo Médico* de noviembre de 1885, a raíz del primer Congreso Internacional de Antropología Criminal celebrado en Roma en 1885:

Lombroso ha observado, comparado cráneos de delincuentes con *cráneos normales*, diferencias notorias numerosas que no hemos de copiar por extenso, limitándonos a recordar las mandíbulas enormes, frentes tendidas, asimetría de la cara, anomalías dentarias y de la eminencia del ángulo orbital y del hueso frontal; en el *cerebro*, la frecuencia en las anomalías del vermis, mayor desarrollo del cerebelo y mayor riqueza de pliegues y surcos, especialmente en el hemisferio cerebral derecho.

[...] El *criminal por instinto*, al que pertenecen el ladrón y el asesino, se caracteriza por la ausencia hereditaria del sentido moral, de donde proceden la insensibilidad física y moral para las víctimas, el cinismo o la apatía, la falta de remordimientos y su ninguna repugnancia a la idea y hecho del delito; y por la imprevisión de las consecuencias de su delito, de la que se desprenden la imprudencia y el descuido de la pena (1885: 750).

En el ámbito literario, si excluimos la tesis de Paolini, hay que esperar hasta 1891 para dar con la primera novela española inspirada en los postulados del positivismo criminológico: *La piedra angular* (1891) de Pardo Bazán, a la que seguirían *La fe* (1892) y *El origen del pensamiento* (1893) de Armando Palacio Valdés (Maristany, 1973: 92-104). Un año antes, Émile Zola había dado a la estampa *La bestia humana* (1890) después de estudiar *L'uomo delinquente* y *L'uomo di genio* (también de Lombroso) —que ya contaban con una traducción francesa (lo que nunca ocurrió en castellano)— protagonizada por el asesino nato Jacques Lantier aquejado de una continua pulsión homicida hacia las mujeres y que acaba por asesinar a Séverine, su amante. El mismo Lombroso consagró a la novela el artículo “*La bête humaine* secondo l'Antropologia Criminale” en *Fanfulla della Domenica* el 15 de junio de 1890 (con una pequeña apostilla acerca de la anécdota que inspiró la obra de Zola), ampliándolo después

⁴ No me extenderé en la recepción médica y científica de Lombroso en nuestro país, bien analizada por Maristany (1973 y 1984); Galera (1987a, 1987b y 1991); J. L. Peset y M. Peset (1975) y Serrano Gómez y Serrano Maíllo (2007).

en el capítulo VI de *Les applications de l'Anthropologie Criminelle* (1892: 172-187; con traducción al castellano en 1893); más tarde, por citar dos casos significativos, los criminólogos Ferri (1896) y Scipio Sighele (1906) se ocuparían también de su figura analizándola y reconociéndola desde los caracteres lombrosianos. Sighele lo calificó de “delincuente nato, a base epiléptica, con ataques erótico-sanguinarios” (1910: 136), donde “[t]odo es rigurosamente exacto desde el punto de vista científico” (143). Ferri y Lombroso, aunque alabando el empeño de Zola, se mostraron más críticos achacándole el último que “no ha estudiado en el natural los criminales [y] tienen para mí ese aire indeciso y falso de ciertas fotografías sacadas de retratos y no de los originales” (1893: 132-133). Lombroso desgranó a conciencia los estigmas físicos y psíquicos de Lantier considerándolo un criminal nato epiléptico y

[1]a verdadera *bestia humana* [que posee los] caracteres anatómicos del criminal nato: cabellera espesa y rizada, así como los bigotes, tan negros que aumentaban la palidez de su rostro, quijada voluminosa⁵; y la tendencia al crimen está justificada por la herencia, por el alcoholismo y por la enfermedad, de donde proviene una excesiva sensibilidad alcohólica (*la menor gota de alcohol le volvía loco*), así como esos accesos de fiebre y de violenta cefalea.

Y también es del todo verosímil que la pasión por el homicidio de mujeres jóvenes reemplace en él a la pasión carnal (1893: 136).

Asimismo, ensalzó el “*vértigo criminal epileptoideo*” del que “nunca he visto una descripción más perfecta” (137). Las pegadas del médico italiano, que también analiza a los otros protagonistas de la obra, responden a la escrupulosidad propia de su oficio, lamentando que Zola “se desvíe del camino recto” (136) al “concederle un verdadero goce sexual y normal por algún tiempo con Severina, sin propósito ninguno preconcebido de homicidio” (136), al mostrarle con “cortesía de maneras [e] infinita compasión por su víctimas” (136) o al proveerle de “instintos

⁵ La descripción de Zola es la siguiente: “Acababa de cumplir veintiséis años y era también de elevada estatura y muy moreno; un muchacho de cara redonda y regular, guapo, aunque sus mandíbulas demasiado desarrolladas afeaban sus facciones. El cabello, muy tupido, era ondulado, así como su bigote, tan espeso y negro que aumentaba la palidez de su rostro. Con su fina piel y sus bien afeitadas mejillas, se habría afirmado que era un señor si no se le precisasen las huellas indelebles del oficio, las manchas de grasa que amarilleaban sus manos de maquinista, las cuales, no obstante, eran pequeñas y flexibles” (1966: 1256-1257).

sexuales, sanguinarios, [creados] por un atavismo de su invención” (137). Con todo, la imagen proyectada por Zola es fácilmente asimilable al delincuente nato ya solo con acudir a la fisonomía, en especial por la “quijada voluminosa” que actúa como un catalizador bien reconocible que da sentido a los demás rasgos. De hecho, en el artículo de *Fanfulla della Domenica*, Lombroso (1890: 1) solo especificó que “tiene algunos caracteres anatómicos [del asesino nato], especialmente en la mandíbula voluminosa” [la traducción es mía].

Buscando los mismos códigos identificadores se mueve *La piedra angular* a la que dedicó una extensa nota el criminólogo Constancio Bernaldo de Quirós en su traducción de *Los delincuentes en el arte* de Ferri (1899: 270-276). En ella también reservó unas escuetas líneas a *La fe*, englobando ambas novelas como “documentos artísticos que señalan el paso de la Antropología Criminal [en nuestro país]” (1899: 270). Solo me detendré en la obra de doña Emilia por considerarla lo bastante reveladora del modo en que se construyó en lo literario la figura del delincuente nato y me circunscribiré a la crítica española, suficientemente representativa⁶. La trama de *La piedra angular* gira en torno al debate sobre la pena de muerte, personalizada en el verdugo Juan Rojo —oficio por el que es despreciado como “hombre ignominia” (1891a: 192) por sus conciudadanos de Marineda— encargado de ajusticiar por garrote vil a una mujer y a su amante por el asesinato del marido. Bernaldo de Quirós se detiene en la caracterización externa que hace del verdugo y de su hijo y de los dos amantes adúlteros, censurando la superficialidad de los conocimientos lombrosianos de la escritora gallega al no tener la necesaria correlación interna: “[L]a señora Pardo Bazán no pasa de los cráneos a los cerebros y a las actitudes, y tantos personajes anormales no son sino tipos ordinarios que pasean el campo de la novela con la medrosa máscara de la Antropología italiana” (272-273). Merece la pena detenerse en el análisis

⁶ En *La Ilustración Española y Americana* se señala que *La piedra angular* “[ha sido] muy comentada por los antropologistas italianos y franceses” (Martínez de Velasco, 1892: 135). Así lo parece confirmar que se ocupara de ella el importante sociólogo francés Gabriel Tarde que le dedicó una reseña en *Archives de l'Anthropologie Criminelle et des Sciences Pénales* en 1892 en la que se complace del rápido avance de las teorías criminalísticas en España no solo limitada a círculos científicos. Aun elogiándola, a la novela pardobaziana le achaca que no se adscribe “sin reservas a las nuevas doctrinas [por] la exageración de su lado biológico en detrimento del lado social y moral” (1892: 447 [la traducción es mía]).

que hace de esas caracterizaciones en las que se evidencian los estigmas trillados del delincuente nato:

El verdugo Juan Rojo, que, como todo verdugo, “es necesariamente un caso, una anomalía regresiva, una monstruosidad psicológica” (cap. IX), tiene, revelándolo su estructura, “la frente cuadrangular, anchísima; el pelo gris echado atrás, como por una violenta ráfaga de aire; los enfosados ojos, que parecían mirar hacia dentro; *las facciones oblicuas, los pómulos abultados, la marcada asimetría facial, signo frecuente de desequilibrio o perturbación en las facultades del alma*” (cap. I). Aquí —¿no es cierto?— se está viendo a la escritora con el volumen de Lombroso abierto ante las cuartillas⁷. Telmo, el hijo del verdugo, como retoño de un tronco defectuoso, presenta “los labios afeados por la forma de la caja dentaria, que los proyectaba demasiado hacia fuera. La frente, lobulosa, retrocedía un poco, y la cabeza era de esas lisas por el occipucio, como si hubiera recibido un corte, un hachazo —cabezas de vanidosos, de ideólogos—, salvando algún tanto lo acentuado de esta conformación el bonito pelo negro, ensortijado y tupido, como de vellón de oveja... En conjunto, la cabeza del niño recordaba la de un negro... blanco, si es permitida la antítesis” (cap. II). Era, además, ambidextro (cap. III) —(¿por qué no zurdo, para que el mancinismo le diera más carácter?)—. [...] El asesino a quien ha de ejecutar es de “cabeza deprimida, con pelambrea sombría, semejante a las pelucas de los villanos de comedia”, y el doctor Moragas repara en su “mirar zaíno su siniestra palidez, su cara mal proporcionada, más desarrollada del lado derecho, sus manos grandes y nudosas, su prominente y bestial mandíbula”. “Es un másculo de las edades prehistóricas; es el oso de las cavernas”⁸. En cambio, la parricida no es un ejemplar del tipo hombruno, la marimacho, que quiere ver Lombroso en *la donna delinquente*. Sin llegar a [una] clásica hermosura [...] y aun sin alcanzar menor grado de belleza, la parricida es de simpática presencia, mística y recatada⁹ (271-272).

⁷ Más adelante, Pardo Bazán se refiere también a la “angosta caja de su cráneo” (1891a: 328). El rostro de Rojo provoca “repulsión” (17), como le ocurre al doctor Moragas cuando, sin reconocerle, acude a su consulta aquejado de “ataques de bilis [nerviosa]” (11) por las preocupaciones que le conlleva su oficio. Moragas considera la labor de Rojo como una “llaga moral” (128) similar al vicio o la prostitución.

⁸ *M másculo*: ‘perteneciente o relativo al varón’ (DRAE, 2014). Estas palabras en las que se hace patente la catalogación atávica del criminal las pronuncia Lucio Febrero, abogado que encarna las nuevas teorías.

⁹ Bernaldo de Quirós alude a la obra *La donna delinquente: la prostituta e la donna normale* (1893), donde el médico italiano, junto con Guglielmo Ferrero, trató extensamente los tipos delincuenciales femeninos. Lombroso asoció una mayor virilidad a la mujer delincuente. Un ejemplo claro es el personaje de Flore en *La Bête humaine*. En

Como apunta Galera, compartido por Maristany (1973), pese al retrato lombrosiano, Rojo, al que uno de los personajes llega a definir como “*un asesino pagado por la sociedad*”¹⁰ (Pardo Bazán 1891a: 187), resulta una “persona de intachable conducta, con formación académica, defensor del orden y la moral, de nobles sentimientos” (Galera, 1991: 47). De hecho, se suicida arrojándose al mar para evitar cumplir su oficio con los dos condenados y, sobre todo, para rehabilitar socialmente a su vástago, detallado por la autora como un buen chico, y que deje de arrastrar el anatema de ser el hijo del verdugo. Aun así, Rafael Salillas, que fuera calificado por Pío Baroja como el “pequeño Lombroso” de Madrid (1997: 467) y que estuvo cerca de publicar una temprana traducción de *L'uomo delinquente*¹¹, también copió en “El verdugo. (Con motivo de la última novela de la señora Pardo Bazán)” la descripción patológica de Rojo que “recuerda la técnica y los procederes de Lombroso; parece enumeración y concordancia de caracteres anómalos; sabe a estudio antropológico” (Salillas, 1892: 1), y considera —al contrario que Bernaldo de Quirós— que “[e]l verdugo de Marineda me parece un tipo enteramente real, salvo en el desenlace” (1)¹². Sin entrar en una discusión acerca de estos pareceres discordantes, lo que interesa es mostrar cómo los dos criminólogos más famosos de la época reconocen en este esquemático retrato literario las tesis fisonómicas lombrosianas con las que estaba familiarizado el lector.

el caso de *La piedra angular*, la parricida “[r]representaba de veintiséis a veintiocho años: tenía el rostro cubierto de palidez; era menudita de cara y cuerpo, de facciones delicadas y regulares, de formas cenceñas, y con cierta pureza de líneas en el contorno del seno, alto y pudoroso, sobre un talle plano. El pelo muy negro, partido a ambos lados, alisado sobre las sienes y colgando atrás en dos trenzas, contribuía a prestarle expresión y aspecto de recato casi místico” (1891a: 108). Su “apacible aspecto” (118) hace preguntarse al doctor Moragas: “¿Sería posible que fuese una criminal?” (108). Es significativo que ante la visión de su amante afirme el galeno que: “Este sí que no engaña [...] ¡Qué pedazo de bruto! ¡Vaya un protagonista para un crimen pasional!” (263).

¹⁰ Era una expresión usada en la época, de ahí la cursiva en el original. Tal es el caso del poema “El verdugo” de *Galería de retratos lúgubres* de Mariano Chacel en el que se inserta una nota a pie de página en la que justifica los siniestros personajes que elige para su libro y califica al verdugo de igual manera (1873: 149).

¹¹ Así lo menciona Bernaldo de Quirós que acredita a Salillas como “el más animoso propagandista” de la Antropología Criminal (1904: 143-144).

¹² Precisamente, en carta a Francisco Giner de los Ríos, doña Emilia menciona que Rojo está basado en un verdugo real, Jorge Meyer, y que “es bien verdad todo ello, salvo el final por suicidio, que si no existió [...] acabaría por existir si viviese algo más. Murió de muerte natural” (cit. desde Varela Ibarra, 2001: 475).

Pardo Bazán no incorpora a estos personajes un estudio biológico y psíquico en clave antropológica —por más que Rojo detalle parte de su vida a Moragas¹³— quedando muy atrás de *La bestia humana* zolesca, pero su propósito principal respecto a la Antropología Criminal no radica en una completa caracterización del tipo delincencial, sino en dar testimonio de la visión científica y no moral que esta escuela propugnaba a la hora de abordar cualquier delito y las consecuencias derivadas de ello en la pena capital a través de discusiones entre médicos y juristas, unión inseparable en este tipo de temática decimonónica. La propia Pardo Bazán (1891c: 95), que rechazó por pretencioso el calificativo de “novela antropológica” para *La piedra angular*, reveló que para su documentación “solicité datos y libros de personas que cultivan la *antropología jurídica*”, lo que indica el poco apego en este caso hacia lo puramente médico y científico¹⁴. Además, en Rojo y en Telmo se desmiente el determinismo fisonómico con un acto de amor del primero y una posible rehabilitación (más social que moral) del segundo.

Palacio Valdés, por su parte, desautorizó sarcásticamente el determinismo criminológico en *La fe* y en *El origen del pensamiento* y, al igual que Pardo Bazán, mediante una aproximación muy básica (pero

¹³ Más allá de la significación fisonómica, la única resonancia que he localizado que remite claramente a Lombroso en estos personajes se refiere a la parricida que, según Lucio Febrero, “tiene una particularidad propia de criminales: ya sabe usted, la escasez de reacción vascular... y la insensibilidad. No la he visto ponerse colorada ni una vez sola, ni nunca he sorprendido que derramase una lágrima” (1891a: 271).

¹⁴ En palabras de Salvador Canals en su reseña para *El Heraldo de Madrid*: “*La piedra angular* es una novela de pensamiento, *sugestiva*, o es un resumen de cuanto se ha dicho en pro y en contra de la pena de muerte, ya por los que la creen fundamento social, ya por los que la maldicen como espantable vergüenza, ya por los que en nombre de ciencias novísimas la aceptan como una necesidad de la sociedad que, al ser médico de sí misma, debe acudir a los radicalismos de la cirugía cuando no bastan las correcciones de la terapéutica” (1892: 1). Bernaldo de Quirós se mostró igual de crítico con las discusiones sobre las teorías positivistas como el determinismo o la conveniencia o no de medidas punitivas tildándolas de “verdaderamente, de una pobreza extrema” para acabar sentenciando que: “Demuestra, en fin, esta novela lo que ya muchos han notado en la novela pseudo-científica, cuando tan a la ligera se la trabaja, a saber: que ni vale para la Ciencia, ni para el Arte” (1899: 272-273). Años antes, también *Clarín* había expresado un duro descontento con el esqueleto científico de *La piedra angular* que “no interesa a los estudiantes de derecho penal porque la ciencia de *Febrero* es de clavo pasado; no interesa al público en general porque toda aquella *criminología* está cruda, es árida, fría” (Alas, 1892: 1). Con todo, gran parte de las reseñas de la época dedicaron elogiosas líneas a la obra. Remito a Fernández (2009) y a Pérez Bernardo (2016: XXVIII-XXXVI) para un esclarecedor estudio de estos aspectos en *La piedra angular*.

suficiente) de los estigmas exteriores y de algunos conceptos elementales. Los dos autores, como fue común entre la mayoría de novelistas, no manejaron *L'uomo delinquente*, pero no fue obstáculo para que conocieran con más o menos acierto sus postulados. Pardo Bazán confesaría el mismo año de la publicación de su novela que sus estudios no se basaban directamente en Lombroso y compañía sino que procedían de los “preciosos artículos y conferencias de Salillas y el libro de [César] Silió [*La crisis del Derecho Penal* (1891)], donde se exponen, comentan y depuran las teorías de la escuela italiana” (1891b: 90)¹⁵. Palacio Valdés, por su parte, utilizó *La nueva ciencia penal* (1887) de Félix de Aramburu, obra que obtuvo una gran resonancia y que expuso por primera vez en España de forma detallada y muy crítica las tesis de la Escuela positiva.

En estos y en más ejemplos (J. L. Peset y M. Peset, 1975: 141-197) se manifiesta una clara adhesión a los estigmas más sobresalientes estudiados por Lombroso, en especial, a los fisonómicos (entre los que no podía faltar una mandíbula voluminosa) que se impusieron a cualquier otro factor. Como indica Maristany (1984: 362-363), por aquella época [habla de 1895] “[c]ualquiera se podía apropiarse entonces del lenguaje de Lombroso, aunque fuera sin citarlo”. Tal fue el entusiasmo por el médico italiano que Pardo Bazán, años después, en un artículo necrológico sobre su figura en el que se mostró muy crítica con varios de sus postulados y especialmente con *L'uomo di genio*, hablaría de que “[e]n España, antes de la invasión del nietzscheísmo, hubo otra de lombrosismo agudo” provocada por los “*dilettanti*”, esto es, los profanos en la materia, jactándose, además, de que “[a]quella moda duró poco. Me atrevo a decir que de su desaparición *pars magna fui* [*sic*]¹⁶ por cierto examen que de las teorías de Lombroso y Nordau hice en un periódico de gran circulación” (1909: 10). Sin embargo, su eco científico y literario se mantuvo largo tiempo y Pardo Bazán así lo

¹⁵ Si bien, ya se ha mencionado que ella misma apuntó posteriormente que utilizó más libros. Maristany (1973: 99-100) comenta que “los textos de Salillas poco cuentan [ya que] eran de aplicación práctica al comentario de delincuentes” y tacha *La crisis del Derecho Penal* de “mediocre libro” que desvirtúa algunos aspectos lombrosianos.

¹⁶ *Et quorum pars magna fui*: ‘y en que tomé yo mismo parte considerable’ (1992: 171 [trad. Javier de Echave-Sustaeta]). Frase célebre de la *Eneida* de Virgilio que pronuncia Eneas sobre la Guerra de Troya.

evidenció al comienzo de su cuento *En el presidio* de 1916 aferrándose a la inconfundible prosopografía criminalística [Anexo]¹⁷.

2. LOS ESTIGMAS DE RICARDO

A partir de la descripción de los rasgos físicos, psíquicos y de la patología hereditaria del protagonista de *Crimen legal*, Ricardo, Paolini dedujo que Sawa había querido reflejar en él las teorías antropológicas en boga:

El vasto y profundo conocimiento de Sawa de las teorías más recientes en sociología, psiquiatría, psicopatología y, más en particular, en la antropología criminal, queda patente en su obra. Estaba al día de las últimas investigaciones científicas en Italia y en Francia, mientras mantenía un puesto prominente entre los de vanguardia en el escenario científico-literario español (1984a: 48).

En este sentido, también indica Paolini en otro artículo, parafraseando a Ferri, que “Alejandro Sawa [...], inspirándose en *L'uomo delinquente* de Lombroso, y anticipándose al mismo Zola, por primera vez lleva al arte la figura del delincuente *a nativitate* en el personaje de Ricardo” (1992: 38). E incluso, como ya se ha comentado, corrige a López Bago en su interpretación de *Crimen legal*:

López Bago no reconoce la anormalidad de Ricardo. *Crimen legal*, en su esencia, no consiste en la posición antitética de la Religión y la Ciencia ante el matrimonio y el parto y por consiguiente en la elección del divorcio o el crimen en el primer caso y de la embriotomía o de la operación cesárea en el último caso. [...] El caso de distocia, la controversia religión-ciencia solo presentan el escenario en que se dramatiza el propósito principal del autor. Este es el delineamiento del carácter de un delincuente *a nativitate* quien para satisfacer su violento y excesivo estro venerio y para casarse con Noemi, el objeto de ese amor egoísta, mata legalmente a su esposa legal (Paolini, 1984a: 56).

Esta suposición, asumida también por Correa Ramón (2008: 114-115), pasó desapercibida en la larga reseña a la obra publicada en *Bandera*

¹⁷ El mejor caso de asimilación del criminal nato en la novelística española, aunque sin llegar, ni mucho menos, al extremo de Zola, sea seguramente el *Bizco* de la trilogía de *La lucha por la vida* (1904-1905) de Pío Baroja a quien acompañan retrato y actitudes.

Social el 24 de junio de 1886 (“Sección bibliográfica. *Crimen legal*”, 1886), la única inmediata de la que tengo constancia junto con el apéndice de López Bago, y en la algo posterior de Luis París en *Gente nueva* (1889; 2017: 101-103), lo que no deja de causar extrañeza si atendemos a que fue “el propósito principal del autor”. Y no fue un libro que se vendió mal, llegando a alcanzar tres ediciones en la época¹⁸. Esto no ocurrió en las más abundantes reseñas españolas de *La bestia humana* y de *La piedra angular* que no dejaron de notar su filiación a la Antropología Criminal¹⁹, además de ser objeto de interés de criminólogos (y juristas y penalistas) que, como ya se ha dicho, en 1886 estaban familiarizados con sus doctrinas, aunque no así el gran público. Sería de esperar que, ante unos lectores que no conocían las teorías lombrosianas —o solo de oídas—, el novelista hubiera desplegado un aparato de reconocimiento certero y caracterizador de la Escuela positiva, y más cuando en *Crimen legal* no elude ningún tecnicismo médico para describir el aborto de Rafaela e, incluso, puede decirse que se recrea en ello para entrar de lleno en la escuela naturalista radical²⁰.

La constitución orgánica de Ricardo la resuelve Sawa de esta manera:

Él —Ricardo— era todavía más insignificante que su mujer. [...] Una casi personalidad humana [...].

Hacía pareja con su mujer por la estatura²¹. La hacía también por su raquitis [...].

Tenía treinta y dos años, y la pata de gallo tan marcada como otros hombres a los sesenta. La cabeza casi calva, de una calva sucia que parecía

¹⁸ La primera y la segunda edición se compondrían de 4.000 volúmenes y la tercera de 3.000. Tomo los datos según la estimación de Fernández de este tipo de obras del naturalismo radical (1995: 126-127, nota 135). Antonio Palomero recordaría que: “*Noche, Crimen legal [y] Declaración de un vencido* [eran] novelas elocuentes y entusiastas que el público compraba y aplaudía” (1899: 2).

¹⁹ Sobre *La bestia humana* véase, por ejemplo, la crítica de *Andrenio* en *La Época* (Gómez de Baquero, 1890: 2). De la novela pardobaziana se han citado ya algunos textos periodísticos.

²⁰ Cito un ejemplo de esto en la “anotación de los fenómenos preliminares del parto”: “[L]a supresión de las reglas, los vómitos, la tumefacción de los pechos, la prominencia de los pezones, la coloración viva y acentuada de sus aréolas centrales y la extensión creciente de las aréolas jaspeadas, las evacuaciones de leche, la desaparición de la depresión umbilical, la kiesteina en la orina, las granulaciones vaginales, el flujo leucorreico y, en general la sintomatología toda de la preñez” (Sawa, 1886: 67).

²¹ Rafaela era “[r]egular de todo, de estatura, de gracia, de belleza; regular hasta de inteligencia” (Sawa, 1886: 29).

sintomática de una enfermedad repugnante y contagiosa, de lepra, de tiña... “Calva de zapatero”, que dice la caprichosa locución popular²², y los ojos parduscos y pequeños, tan hundidos en sus cuencas óseas, que no se advertirían seguramente, ocultos en su madriguera, al no ser por la fosforescencia verdaderamente felina que despedían. Ojos de calenturiento, empotrados en cráneo de bestia.

Tenía la nariz gorda, nariz glotona, tan móvil como la de un perro perdiguero, y la boca sensual y grosera, de labios belfos, constantemente humedecidos por el continuo entrar y salir de su lengua carnosa y sangrienta. La cabeza de un canalla y la jeta de un Heliogábalo²³. Pero con una gorrita inglesa de exquisito gusto cubriéndole el cráneo (Sawa, 1886: 31-32).

Paolini, que maneja un ejemplar muy depurado de *L'uomo delinquente* (1971) y muy alejado de la edición de 1884²⁴, destaca varias características exteriores que hacen a Ricardo adecuarse al tipo criminal del homicida y del estuprador:

Ricardo lleva en la cara las patas de gallo que solo aparecen en el 20 % de los delincuentes [de su edad], mientras tiene la cabeza calva. Este último rasgo, según Lombroso, no solamente se halla en el 4% de los delincuentes sino que su presencia también indica una menor sensibilidad y reacción emotiva del criminal. La nariz gorda, la boca sensual y grosera, los labios belfos y la lengua carnosa y sangrienta con que se describe a Ricardo son, para Lombroso, unos estigmas binarios ya que los labios gruesos y salientes predominan en los homicidas y en los estupradores. Sin embargo, con la descripción detenida y multifacética de los ojos, Sawa nos revela definitivamente, de acuerdo con la reiterada aseveración de Lombroso, la perversión sexual de Ricardo (1984a: 49-50).

Sin embargo, este crítico reconoce que “Sawa al describirnos físicamente a Ricardo como delincuente nato, lo hace de una manera muy sutil empleando características que no se reconocen como las más comunes y obvias en la identificación de los criminales” (1984a: 49).

²² Narciso Campillo en “El pudor” de *Nuevos cuentos* (1881: 62) refiere que al casi cuarentón don Fortunato “se le iba pelando lo alto del cráneo, a manera de corona sacerdotal o calva de zapatero”.

²³ La cara de Heliogábalo se identifica con la lujuria y la depravación en alusión al joven emperador romano de ese nombre, famoso por sus escándalos sexuales.

²⁴ Se trata de una reedición de la obra *L'uomo delinquente (riduzione di Gina Lombroso sull'ultima edizione 1897- 1900)* que en 1924 publicara la hija de Lombroso y también médico, Gina.

Resulta sorprendente que Sawa, siendo un supuesto pionero en la novelización de la criminología positivista de la que tenía un “vasto y profundo conocimiento”, optara por reproducir unos estigmas físicos muy secundarios y poco caracterizadores y realizara, además, una descripción de Ricardo desviada del tono científico que exigía el naturalismo radical —donde todo conocimiento médico se hacía por exceso— pues ni el lector más versado en este tema podría vincular a Ricardo con un asesino nato o con un asesino vulgar.

En todas las ediciones de *L'uomo*, Lombroso recoge el apartado “Fisionomía dei delinquenti” donde detalla los caracteres fisonómicos de distintos tipos de delincuentes, entre los que se encuentran los homicidas y los estupradores:

[Los ladrones], al igual que los estupradores, suelen tener el pabellón de la oreja en forma de asa.

Los estupradores, casi siempre, tienen los ojos brillantes, la fisionomía delicada, excepto en el desarrollo de la mandíbula, los labios y los párpados hinchados; por lo general son delicados y, algunas veces, jorobados [...]²⁵.

Los homicidas habituales poseen la mirada vítrea, fría, inmóvil, a veces inyectada en sangre; la nariz a menudo aguileña, corva o, mejor dicho, picuda [a modo de ave rapaz]; robustas las mandíbula, largas las orejas, anchos los pómulos, ensortijados, abundantes y oscuros los cabellos; con mucha frecuencia la barba escasa, dientes caninos muy desarrollados, labios finos; es frecuente el nistagmo y las contracciones unilaterales de la cara, descubriéndose los dientes caninos a modo de burla o amenaza (Lombroso, 1884: 246-247 [la traducción es mía]).

Esta clasificación daba fin con la síntesis del delincuente nato que ya he citado al comienzo (Lombroso, 1884: 248), y de ella se hicieron eco muchos de los trabajos que trataron sobre Antropología Criminal. Paolini muestra unos datos ciertos pero descontextualizados y muy secundarios, que toma, como se ha dicho, de una obra modificada respecto de la original. Y, de hecho, algunos de ellos no los he encontrado en *L'uomo*

²⁵ En *La fe*, el médico y el jurista que van a visitar a la cárcel al padre Gil, falsamente acusado de depravado por una feligresa, le describen desde de los datos antropométricos de los *estupradores y libertinos* que Palacio Valdés copia de la citada *La nueva ciencia penal* de Félix de Aramburu. Este, a su vez, tradujo esos datos directamente desde *L'uomo delinquente*. Bernaldo de Quirós (1899: 271) consideró este episodio (el último de la obra) como “una nota crítica, un tanto basta, de las *clínicas criminales*, de que por entonces comenzaba aquí a hablarse”.

delinquente de 1884 como la mención a ese 4 % de canicie prematura general que solo he localizado asociada a ladrones, falsarios y estafadores; o que los homicidas y los estupradores tengan “*labbra grosse e sporgenti*” [labios gruesos y salientes] (Lombroso, 1971: 77), rasgo únicamente asociado a estos últimos en la versión que manejo²⁶. Lo mismo podría decirse de la importancia de la mirada que, si bien es cierto que Lombroso asevera que “los ojos son lo más importante del rostro” (1884: 246 [la traducción es mía]), no deja de ser algo totalmente abstracto en la forma en la que la particulariza Sawa para definir a Ricardo como a un delincuente nato. Y, por señalar otra inconsistencia más respecto a la estatura “regular” de Ricardo, se podría aducir que Sawa no tuvo en cuenta que Lombroso indicaba que la estatura alta predomina en los homicidas y la baja en los estupradores, o de la singularidad de la desproporción de los brazos largos respecto a la estatura asemejando al criminal con un simio (1884: 216-225). De ahí que los antropólogos aficionados don Pantaleón y Moreno en *El origen del pensamiento* creyendo ver en el albéitar del pueblo a un criminal “le tomaron la medida de la talla y la longitud de los brazos en cruz” (1893: 283)²⁷. Con todo, no es necesario rebatir con una confrontación de datos lo afirmado por Paolini o de teorizar acerca de por qué Sawa puso o no puso tal característica delatora, sino que una lectura de la figura de Ricardo se muestra, a todas luces, alejada de cualquier parecido con la Escuela positiva. El crítico parte de la base de que Sawa se había “inspirado” (1984a: 49) en *L'uomo* para escoger unos rasgos tan sutiles y de que estaba al tanto de las noticias científicas de la época. Sin embargo, en su novelística los conocimientos en esta área son bastante rudimentarios, a excepción del famoso episodio de *Crimen legal* en el que se limita a seguir un libro de obstetricia influenciado por el modelo de López Bago que desplegó en sus novelas médico-sociales (como así las llamó) un aparato científico-médico abrumador, aunque con la mayoría de textos plagiados (Docampo Jorge, 2018b). Luis París, condenando la “nefanda influencia [de] López Bago” (2017: 104) en esta novela, lamenta el “propósito de conquistar por derecho propio el dictado de escritor naturalista, aun extremando hasta el límite la violencia en la totalidad”

²⁶ Ambos datos aparecen *L'uomo delinquente* (1971) y están copiados de *Lezioni di Medicina Legale* (Lombroso, 1900: 47). La mayoría de la *Parte seconda: anatomía patologica ed antropologica del delinquente* de *L'uomo* de 1971 corresponde a este último libro.

²⁷ También al padre Gil en *La fe* le miden el largo de los brazos en cruz (Palacio Valdés, 1892: 417).

(103). Ese cientificismo excesivo del que con ironía llamó Antonio Palomero “el Mesías del Renacimiento literario” (1899: 2), aludiendo a López Bago y a la Biblioteca del Renacimiento Literario a la que pertenecían *Crimen legal* y otras obras naturalistas radicales editadas por Juan Muñoz Sánchez, no se volvió a repetir en la obra de Sawa y, fuera de eso, las nociones de este calado que ostenta se basan en lugares comunes de leyes hereditarias, en la mención de alguna patología o en la descripción de los temperamentos de los personajes. En *Noche* (1889: 13), por ejemplo, una de las novelas españolas más devastadoras y claustrofóbicas en cuanto a determinismo biológico y social, al describir el retrato de don Francisco y su parecido físico con un antepasado, Sawa especifica que se refiere a “las circunstancias que en antropogenia se llaman de *herencia*. Las de *adaptación* fueron peores”, explicando en este último caso la escasa educación que le dio el padre de don Francisco. El novelista pone de relieve conceptos que fueron popularizados por el naturalista Ernst Haeckel al calor de los postulados evolutivos de Darwin y que tuvieron gran eco en la sociedad de su tiempo, siendo fácilmente conocidos por Sawa y que anteceden en una década a la llegada del positivismo italiano en España. Y no esconde sus escuetas nociones científicas, como se ve en este caso, por lo que, si hubiera querido presentar literariamente al delincuente nato en *Crimen legal*, desconcierta que no hiciera alusión alguna a Lombroso y sus postulados.

La fisonomía de Ricardo no busca sino resaltar la fealdad aviejada, enfermiza y animalizada del mismo, siguiendo los presupuestos de Zola. Como apunta Correa Ramón “[e]n el caso de Ricardo [...] destaca la utilización reiterada de procedimientos tendentes a subrayar su deshumanización, mediante una asimilación *animalizadora*” (2012a: 21). A este recurso tan propio del naturalismo acude Sawa con frecuencia en su novelas para mostrar la bestialidad humana y, así, uno de los rasgos supuestamente lombrosianos como los *labios belfos* ya fue utilizado por Sawa en *La mujer de todo el mundo* (1885) con esta finalidad al referirse a uno de los habitantes del manicomio donde se encuentra Luisa Galindo: “[U]na hermosa cabeza si no fuera por los belfos labios, hinchados hasta dar apariencia de hocico a la boca” (1885: 167). Y en esa misma novela se refiere en esos términos caninos a Eudoro Gamoda, amante despechado de la condesa del Zarzal, que “se abalanzó sobre ella, temblándole los labios como los del dogo cuando se dispone a hacer presa, el rostro desfigurado,

descompuesto” (1885: 184)²⁸. Phillips (1976: 172), incluso, enmarca la “grotesca descripción de Ricardo [...] en los modos expresivos perfeccionados más tarde por Valle-Inclán en sus esperpentos”. Esta tendencia preesperpéntica ha sido compartida, entre otros, por Gutiérrez Carbajo (1991: 390-391) reconociendo en los personajes de Sawa una predisposición al feísmo moral reflejado, a su vez, en lo externo como un “proceso de degradación [...] que les lleva a la animalización y la cosificación”²⁹.

Así, esta animalización puede ser producto de la degradación o, como se argumentará más adelante, de la herencia pero viene siempre acompañada de una descompensación amorosa que deriva hacia la perversidad sexual. De ahí que en *Declaración de un vencido* (1887: 173-174) Sawa defina el amor “como un extravío que es de los órganos afectivos e intelectuales” y que “entra de lleno bajo el dominio de la patología; se trata de una enfermedad perfectamente caracterizada, que puede matar, y mata, con el mismo rigor que una tuberculosis o una fiebre maligna”. Incluso, acto seguido, animaliza este sentimiento que “[t]iene zarpas para dar golpes y garras para hacer trizas” (1887: 174)³⁰. Sawa no esconde la comparación de Ricardo con un perro de caza perdiguero encaminado a resaltar su impudicia, como recuerda Rafaela en el vagón de tren después de la boda “cuando Ricardo, soliviantado por sus impacencias genésicas, la mordía en las piernas, convulso de lujuria, como un perro, exactamente igual que un perrillo cachorro cualquiera” (Sawa, 1886: 185). No en vano, a Ricardo se le caracteriza desde esa lubricidad con “patas de sátiro” y “cerebro de sátiro” (1886: 36 y 39) y que acaba por desbocarse en la prostituta Noemi “temblando como un epiléptico y pidiendo ¡más, más!, sin llegar al cólico nunca —¡loco, con la imponente locura genésica!” (1886: 167). A Félix Domingo Rosa Samaniego, unos de los infames protagonistas de *La sima de Igúzquiza* (1888), le describe de forma similar, animalizándole en su “furor

²⁸ La condesa del Zarzal, a su vez, es comparada con una “hermosa loba, [...] dispuesta a morder, a hincar los dientes en la carne hasta hacer presa, dispuesta también a convertir las patas en garra, y la baba que destila el hocico cuando se irrita con la pelea, en veneno, para que se haga así mortal la herida, mortal la lucha” (1885: 133).

²⁹ También Mbarga (1991; cit. desde Santiago Nogales, 2020: 299) y Santiago Nogales (2020: 298-301) abogan por la presencia valleinclanesca en Sawa.

³⁰ El amor juzgado como una patología más es un lugar común en el naturalismo radical. López Bago en *El confesionario* (1885: 40) detalla el amor incestuoso de Román y Gracia como “[u]na historia en que el amor se convertía en enfermedad del organismo”.

genésico” como “[e]l hombre o la bestia, el sátiro” (1888: 94) que le lleva, incluso, a “cega[rla] la vista, desencajándole los maxilares por el instinto de presa” (1888: 40). La fealdad, por su parte, se expone en la semejanza de la calva con dos enfermedades repulsivas como la lepra o la tiña —que los manuales de medicina relacionaban con la falta de higiene—, por las patas de gallo y por las cuencas de los ojos similares a una calavera.

Respecto a la psicología de Ricardo, Paolini hace hincapié en la insensibilidad completa moral y afectiva hacia Rafaela en su tormento, propia del delincuente nato (Lombroso, 1884: 366-373) y que, seguramente, fue la característica que más se asoció a este tipo criminal. Ramón Gil Osorio y Sánchez, en uno de los primeros artículos sobre la escuela positivista, era categórico a este respecto: “[E]n el delincuente nato se observa la carencia de todo sentido moral” (1885: 55). Al final del capítulo VI, Sawa relata que Ricardo

asistió impasible hasta el final de la operación. Impasible, porque el exceso de impresiones le había casi privado de la facultad de conocer, y además, porque independientemente de su raciocinio y por encima de él, dominándolo por completo, se agitaba una curiosidad salvaje de ver aquello, de presenciar aquel duelo entre la muerte y la ciencia: duelo fecundo, cuyo resultado inmediato podía ser la vida (Sawa, 1886: 106).

E, incluso, aún se torna más despiadada su indiferencia: “Nunca había amado a su mujer Ricardo. La había deseado y la había poseído. Eso es todo. Ahora le inspiraba hastío, y aun, debemos decirlo, asco” (111); prefiriendo, incluso, a un beso de Rafaela “[a]ntes la muerte..., el suplicio..., ser descuartizado por los perros...” (112). En cambio, y esto es una incongruencia, se muestra sensible ante la posibilidad de abandonar totalmente a Rafaela, como le espeta a Noemi: “Yo no quiero a otra mujer que a ti en el mundo; pero *ella* se ha portado siempre bien conmigo...” (173). Asimismo, Paolini reconoce en la satiriasis del Ricardo otro signo delator y, efectivamente, Lombroso revela que la pasión que siente el delincuente nato es “un amor carnal y salvaje, un amor de prostíbulo” (1884: 404 [la traducción es mía]) alejado de todo sentimiento afectivo ya que “rara vez el delincuente siente una verdadera pasión por la mujer” (404 [la traducción es mía]). Pero esta asimilación de la insensibilidad moral y la satiriasis de Ricardo con el delincuente nato queda anulada atendiendo a su retrato zolesco y siendo dos aspectos que, sobra decirlo, no eran en

absoluto exclusivos de los criminales que propugnaba la antropología italiana.

Sin embargo, Sawa sí que pudo ser permeable a una prosopografía del tipo criminal en una época en la que ya se habían popularizado sus facciones más distintivas. Paolini (1984b) en *Noche* (1889) advierte en todos los hijos de don Francisco los tipos “psicopatológicos” de los delinquentes según la escuela lombrosiana. Con todo, no dejan de ser personajes zolescos atendiendo a lo que concebía Sawa como materia novelable donde siempre flota en el ambiente este axioma: “El crimen es la realidad; [...] vicio, crimen, suciedad, miseria” (1885: 304). Siguiendo a Paolini, el retrato que hace de Nazario parece cincelado desde *L'uomo*, aunque sin renunciar a la animalización donde se repite, de nuevo, el símil del dogo:

Era moreno, tenía grandes ojos garzos, de mirar poderoso, saltones como los del padre, al nivel de la cara; el óvalo facial ensanchado por los maxilares, la boca grande armada de una blanquísima dentadura que resultaba terrible como la de un dogo, por el considerable desarrollo de los dientes caninos, largos como los de las bestias de presa, y el pelo negro y espeso, cubriéndole casi todo el frontal, brotándole casi de las mismas cejas (1889: 34).

Este personaje, además, acaba por asesinar confabulado con su amante al marido de esta. Y un año antes de *Noche* también había dejado un retrato similar con el perverso asesino Padre *Contento* en *La sima de Igúzquiza* (Correa Ramón, 2012b) al que añade, al consabido desarrollo mandibular, la cabeza “cónica”, anomalía craneal común en el tipo criminal³¹. No cabe duda de la diferencia de enfoque respecto al retrato de Ricardo:

[S]u fisonomía y su aspecto general, en conjunto y en detalle, es el de un perfecto miserable. Casi cónica la cabeza, abultados los temporales y la frente, chicos y de mirar atravesado los ojos, glotona la nariz, sensual la boca –sensual con tendencias marcadas al hocico–, y los maxilares ensanchados por su base hasta determinar las quijadas de un verdadero bruto, aquel es el ser dañino que mata y roba y estupra y viola y calumnia y babea y muerde, sin otra lógica que la del cuerpo que cae porque pierde su centro de gravedad, o la del líquido desparramado que se extiende porque busca su ley de nivel.

³¹ No comparto la opinión de Correa Ramón (2012b) de enmarcar al ya mencionado Félix Domingo Rosa Samaniego dentro de los postulados lombrosianos pese a que “la perversión parece ser algo innato” (286) en él. Desde mi parecer, Sawa lo describe como una bestia, en los mismos límites que a Ricardo.

Es el ser dañino. Hay que abrirle paso, hay que matarlo donde se le encuentre (Sawa, 1888: 17).

Pero, en ambos casos, se trataría de acercamientos a la Antropología Criminal muy simples y limitados a la fisonomía, muy lejos de conocer o haber estudiado la obra de Lombroso. Lo que sí resulta innegable, volviendo a *Crimen legal*, es que la naturaleza homicida de Ricardo es indisociable de su herencia genética, cuando ya de pequeño recuerda Juan que su hijo “había dado pruebas de malos instintos, de perversidad” (Sawa, 1886: 27). Pero no se refiere al atavismo lombrosiano, sino que atribuye esta influencia a “¡El salto atrás! ¡Lo que llaman los biólogos el salto atrás!” (25). Y hay que notar, una vez más, que Sawa no menciona en ningún momento a Lombroso, no dudando, no obstante, en citar numerosos nombres de médicos en un momento de la novela y en referirse no a estos sino a “biólogos” para aludir a los estudiosos de las leyes de la herencia³².

3. LA HERENCIA MÓRBIDA EN LA TRANSMISIÓN DEL CRIMEN: EL SALTO ATRÁS Y EL ASESINO POR HERENCIA

A comienzos del siglo XIX, los médicos franceses emprendieron la labor de dar un sentido racional y preciso a todos los fenómenos implicados en la transmisión hereditaria (tanto físicos como morales), comprometidos en encontrar la base de males sociales como la sífilis, la escrófula o la locura para abordar una posible prevención que suprimiera la patología en las generaciones posteriores. La publicación en dos volúmenes entre 1847 y 1850 del *Traité philosophique et physiologique de l'hérédité naturelle* del alienista Prosper Lucas supuso la culminación de ese proceso por el que se empezó a tener una idea precisa de la importancia de la herencia y sus leyes. Tras este hito —que acabó olvidado medio siglo después— “[e]l destino, no solo de individuos, sino de familias, naciones y razas enteras comenzó a ser asociado a su patrimonio hereditario de un modo cada vez más determinista” (López Beltrán, 2004: 217). Este

³² Cito dos ejemplos de estos nombres: “Los obispos y cardenales reunidos en Roma para la celebración de concilios saben más de moral, y sobre todo de ciencia obstétrica, que Moreau, Chailly, Jacquemier, Adams, Aubert, Baudriment, Saint-Ange, Béclard, Van Beneden, Von Berres, Bischoff, Cruikshank, Haighton, y que todos los fisiólogos y los patólogos juntos” (1886: 77); la cesárea “mata, según Hayser, el 79 por 100 de las mujeres a quien se practica” (85).

monumental *Traité*, que influyó decisivamente en figuras como Charles Darwin y Herbert Spencer, fue clave en Zola para desarrollar su teoría del determinismo biológico y dar forma a la *novela experimental*, apoyándose a su vez en el determinismo social de Hippolyte Taine y en la metodología del fisiólogo Claude Bernard. Zola leyó la obra de Lucas para abordar desde la novelística la materia concerniente a las teorías hereditarias — inmortalizadas en la celeberrima familia de los Rougon-Macquart, y de las que su alter ego el doctor Pascal teoriza en la última novela de la serie *Le docteur Pascal* (1893) (Huertas, 1985; Becker y Lavielle [Zola, 2003])—, especialmente en lo tocante a la *herencia mórbida* (o *morbosa* o *patológica*), a la que dedica gran parte del *Traité*. Esta, en palabras del médico francés Elie Gintrac, “consiste en la transmisión de una generación a otra de disposiciones morbosas, conformaciones viciosas y alteraciones orgánicas” (1855: 184). A esto se hubo de añadir el concepto de degeneración formulado por Bénédict Augustin Morel en el *Traité des dégénérescences* (1857), donde asumía la tesis de una decadencia progresiva física y moral de linajes familiares completos que acabarían abocados a la extinción y que Bernaldo de Quirós definió como “una especie de selección [natural] al revés; una degradación, tomando la palabra sin dejo alguno de menosprecio o sentido ético” (1908: 19). Este pensamiento fue clave más adelante para los positivistas italianos que “catapultaron internacionalmente el degeneracionismo al unirlo a una cuestión que preocupaba a la sociedad finisecular: la criminalidad” (Campos Marín, 1999: 198).

El naturalismo español asumió estas teorías respecto de la transmisión de las taras hereditarias: baste recordar el árbol genealógico plagado de desórdenes nerviosos de la familia Bueno Guzmán en *Lo prohibido* (1884-1885) de Pérez Galdós o la herencia morbosita de la familia de *Guardiana* en *La Tribuna* (1883) de Pardo Bazán con sus “cuatro hermanitos, todos marcados con la mano de hierro de la enfermedad hereditaria: epiléptico el uno, escrofulosos y raquíticos dos, y la última, niña de tres años, sordomuda” (1973a: 127-128). La escritora, además, teorizó en muchos de sus textos divulgativos de ciencia y literatura sobre este factor como en “Zola. Sus tendencias” de *La cuestión palpitante* (1883: 1-2) o en el capítulo IV de *La literatura francesa moderna. El naturalismo* (1911) explicando la ley de transmisión hereditaria aplicada por Zola:

La idea de los *Rougon Macquart* procede, no cabe duda, de la *Comedia humana* de Balzac. La diferencia consiste en que Zola, dominado por una

intención científica y prendado de las teorías de Darwin, hizo del principio de la transmisión hereditaria el eje de su vasto proyecto. De un antecesor loco y de otro alcohólico descienden gran parte de los personajes de sus novelas, y en ellos mostró las neurosis, las inclinaciones funestas y los estigmas degenerativos que llevaban en la sangre. Borrachos, asesinos, meretrices, desequilibrados geniales, agitadores políticos, negociantes defraudadores, son las ramificaciones del famoso árbol genealógico (1911: 99).

Y concluye subrayando un punto crucial en el naturalismo español al uso que amortiguó la fuerza zolesca del determinismo biológico: “Exagerando el fatalismo de la herencia Zola cayó [...] en la encerrona teológica de la predestinación” (1911: 100). No ocurrió así con la tendencia más radical del naturalismo que, además, enmarcó la herencia mórbida en una atmósfera sexual y patológica insistiendo en la condición más repulsiva de la sociedad sometida a enfermedades devastadoras moral y físicamente como la tuberculosis, la sífilis o, cómo no, la histeria³³. Como apunta Fernández (1995: 92-93):

Los naturalistas aúnan dos prácticas literarias muy en boga en el período finisecular: de un lado, el interés por las psicopatías sexuales y, de otro, la preocupación, en cierto modo apocalíptica —como corresponde a un nuevo fin de siglo— de la paulatina degeneración de la raza humana, inspirada en la teoría de la herencia mórbida de B. Morel y de Moreau de Tours —continuada y ampliada por V. Magnan y P. M. Legrain— que elimina toda posibilidad de redención posible. Los postulados deterministas establecen cómo aflora y se acelera el proceso degenerativo hereditario, codificado por Zola en la familia Rougon-Macquart.

[...] Los naturalistas radicales se hacen eco de este ambiente de cierta angustia colectiva, que fomentan con su *eros negro*, el sexo morbosamente generador de terribles taras y portador de la muerte.

³³ La histeria y su proyección sexual fue uno de los asuntos más socorridos por los naturalistas (Fernández, 1996). Especialmente se hizo patente en *La histérica* (1890) de Eugenio Antonio Flores en la que se describen con profusión todos los accidentes del histerismo de Rosario, entre los que no falta la fuerza de la herencia. El médico, tras el ataque histérico de esta, pregunta: “¿Ha estado enferma alguna vez? ¿Ha padecido fiebres tifoideas? ¿Algunos de sus ascendientes han sufrido enfermedades... nerviosas graves, apopléticas... alienados, en fin?”. Y acaba dictaminando que: “[E]sta niña es una histérica, una predispuesta, un miembro de esa familia de neurópatas” (1890: 46-47). Y más adelante vuelve a mencionar que “[s]u origen, siempre es a la herencia, o legado de un mal grave” (152).

Sawa dio una importancia crucial al determinismo biológico (aunque, ya se ha dicho, desde premisas muy básicas), bien analizado por la crítica desde Phillips (1976), anterior a la tesis del criminal nato de Paolini. Este señala con acierto que Sawa empuña un “naturalismo ateo y determinista que deja [...] poco margen al libre albedrío del personaje [...] condicionando casi siempre el carácter y la evolución psicológica de sus personajes” y que viene cargado “de una atmósfera densa y asfíxica [que] apenas deja resquicio para respirar, debido a la fatalidad que pesa de modo constante sobre las personas y sus acciones” (1976: 174-175). Por su parte, Correa Ramón (1993: 95) sentencia que “las leyes de la herencia pesan como plomo sobre los protagonistas”. En este marco determinista, por tanto, la importancia de la herencia, casi más que la del medio ambiente, se revela como definitoria y, desde luego, *el salto atrás* — “maldición y profecía, todo a un tiempo” y que, como un animal, es “una frase con garras” (Sawa, 1886: 27)— repetido por el padre de Ricardo en varias ocasiones, funciona como un código inevitable que revela anticipadamente el *fatum* patológico de la obra, como así sucede al descubrir este el asesinato planeado de Rafaela:

[H]abía llegado hasta la evocación de aquel antepasado trágico, de aquel antepasado suyo, que había muerto en la horca por asesino y ladrón. Y como él había oído decir a la gente, y aun lo había leído en muchos libros, que se heredan las inclinaciones y los instintos, como se heredan los humores, como se heredan las herpes y la sífilis, no ya de padres a hijos, sino de un modo arbitrario, a veces del bisabuelo al biznieto, y aun de una generación a cuatro o cinco generaciones distantes —el *salto atrás*, que se llama—, llegó el sin ventura a la evidencia de que su hijo, de que Ricardo, era asesino por herencia; asesino por fatalidad, y como si dijéramos a la fuerza; y que no podía, de consiguiente, exigírsele responsabilidad porque en la cadena cronológica de su familia hubiera aquel eslabón de infamia (Sawa, 1886: 230).

Sawa en ningún momento utiliza la denominación de *delincuente nato* (o *criminal nato*), asimilada rápidamente por la comunidad médica ni, como se ha señalado, nombra a Lombroso o a la escuela criminalística italiana. Por el contrario alude a Ricardo como “canalla por herencia, ladrón y asesino también” (Sawa, 1886: 25) o “asesino por herencia; asesino por fatalidad, y como si dijéramos a la fuerza” (230) refiriéndose a un fenómeno denominado *atavismo* ya descrito por Lucas en el *Traité*

como “herencia de retorno” (*l’hérédité en retour*) (1850: 39-53) y que también recibió el nombre de “salto atrás”, denominación que acompañó frecuentemente al uso del tecnicismo. En frase de Juan Valera: “[L]o que llama el vulgo *salto atrás*, y lo que llaman *atavismo* los doctos” (1890: 226). Aunque Federico Huesca en el *Diccionario hípico y de sport* (1881: 80) se refiere al atavismo como una “[p]alabra de reciente introducción en el tecnicismo de las ciencias naturales”, ya era conocida en castellano mucho antes y gracias, más que a Lucas, a las teorías darwinianas que acabaron por popularizar el término, al igual que después haría Lombroso³⁴. Desde Darwin, precisamente, he encontrado una amplia exposición de este fenómeno dirigida al gran público en el primer volumen (de ocho [1872-1876]) de *La creación. Historia natural* (1872: CCXXXIII), y donde se encuentra la siguiente definición de atavismo que “[t]ambién se llama en castellano salto atrás”: “[S]i los padres se hallan caracterizados análogamente, y el niño, cualquiera que sea la causa de ello, no hereda el carácter en cuestión, sino que se parece a sus abuelos, tenemos uno de los casos más sencillos de atavismo”³⁵. La omnipresente Pardo Bazán, de hecho, ya utiliza el término en sus “Reflexiones científicas contra el darwinismo” (1877), donde explica las tesis de Darwin y Haeckel, entre otros, especificando que se da cuando “el descendiente ofrezca las particularidades de un abuelo, en lugar de las de sus padres” (1973b: 549). Y no será raro encontrarlo en la novelística y en la prensa con sus dos nombres. Incluso, Pardo Bazán lo utiliza al describir la “colección de cuadros antropológicos” que posee el general Romualdo Nogués y que “representan las diferentes mezclas de razas en Méjico después de la conquista” y donde llama su atención “lo que hoy se conoce por caso de atavismo o salto atrás y el pintor llama *torna atrás* y personifica en un infante negro como la pez, producto del cruzamiento de albina y blanco” (1891c: 61-62)³⁶. El término de Lucas o de Darwin se

³⁴ Algunos diccionarios españoles de mediados de siglo ya contenían el término, pero no fue hasta 1884 cuando fue incluido en el *DRAE*.

³⁵ En este volumen se encuentra una de las primeras menciones en España de Lombroso “que había acometido el estudiar el cráneo de los delincuentes” acompañado de algunos datos que aporta una investigación del antropólogo Arrigo Tomassia respecto a la locura (1872: CCXXXV-CCXXXIX).

³⁶ En el Museo de Historia Mexicana de Monterrey se encuentra un óleo del pintor mexicano Miguel Cabrera (1695-1768) con la inscripción “De Español y Albina, Torna atrás”, al que seguramente se refiere Pardo Bazán. En *La piedra angular*, Lucio Febrero se expone ante Moragas sobre el concepto de atavismo según la Antropología Criminal (1891a: 179-181).

extremó en Lombroso ocupando, al mismo tiempo, un lugar primordial en sus postulados.

Ricardo, por tanto, no recoge la naturaleza honrada y sacrificada de sus padres, sino que retrocede a la herencia delincuencial de su abuelo. Y esta transmisión hereditaria de los instintos criminales se equiparó a cualquier otra enfermedad. Lucas lo abordó en el tomo primero del *Traité* en “De l’hérédité des propensions au crime” y “De l’hérédité des penchants aux crimes contre les personnes” [Traduzco: ‘De la herencia de las inclinaciones al crimen’ y ‘De la herencia de las inclinaciones a los crímenes contra las personas’] (1847: 480-527). Por simplificar su contenido y dar una idea general de esta creencia, cito a Auguste Debay en *Higiene y fisiología del matrimonio* (1848), libro muy popular en la Francia de la época que en 1880 contaba con la 123.^a edición. La sección IV del capítulo XVII está dedicada a la “Herencia morbosa, o transmisión de las enfermedades” donde pone de relieve las diferentes patologías capaces de transmitirse a la descendencia:

Entre las numerosas enfermedades, cuya funesta herencia adquiere a la progenitura, se encuentran las contagiosas, las diátesis escrofulosa, herpética, venérea, cancerosa, etc.; los vicios de organización, los padecimientos de las vías urinarias, la tisis, la apoplejía, etc. etc. Las afecciones nerviosas en general, las neuropatías de todo género, los desórdenes de la inteligencia, el idiotismo y la enajenación mental, se transmiten por desgracia con más frecuencia que las buenas cualidades (1863: 172).

Y, acto seguido, se detiene en un dogma fundamental para entender la figura de Ricardo en *Crimen legal*:

No menos cierta es desgraciadamente la herencia de los instintos criminales. El robo, el suicidio, el asesinato, y todos los demás crímenes, siguen la ley fatal de la trasmisión. Un inmenso libro hay, en donde las escenas del crimen se refieren con todos los detalles; en él podemos seguir la aterradora genealogía de ladrones y asesinos; este libro es la historia. En cada página nos demuestra a los descendientes de hombres criminales participando de las horrorosas inclinaciones de sus padres. [...] Leed en fin, la *Gaceta de los Tribunales*, que muestra a los hijos de un espantoso drama. Y obsérvese que cuando los magistrados llevaron sus investigaciones hasta los ascendientes del acusado, siempre han descubierto un padre, un abuelo, un bisabuelo criminal. La herencia del crimen, tan palpable como las otras,

ha hecho decir al historiador Hammer: “En la misma generación, el infanticidio sigue de cerca al parricidio, y el puñal del nieto venga en el padre el asesinato del abuelo”³⁷. ¿No espantarán semejantes revelaciones? Pero, ¿qué hemos de hacer? Tal es la ley del carácter hereditario. Sin ser de aquellos que ven en el hijo de un padre criminal a un culpable en ciernes, aconsejamos a nuestros lectores que desconfíen de las personas en cuya familia hubo o hay individuos que deshonraron a la naturaleza y se deshonraron a sí mismos. Semejante medida de precaución puede ser muy útil (1863: 173-174).

Esta idea de la heredabilidad de lo criminal no se circunscribió al ámbito científico, como se entiende de la gran difusión de este libro y fue una idea muy asumida. Emilio Castelar, por ejemplo, en el volumen segundo de su novela *Historia de un corazón* titula el capítulo XII “Lecciones de historia natural”, en el que Carolina escucha hastiada una perorata científica de su marido Ricardo sobre distintas cosas, entre las que no falta una larga lista de las propiedades que se heredan, como los instintos criminales: “Se hereda el crimen. Alejandro VI fue un Nerón con tiara, su hija Lucrecia una prostituta, su hijo César un bandido y un asesino” (1874: 195).

En *Noche*, Sawa volvería a hacer alusión al atavismo. En este caso, se compara a don Francisco con el poderío físico de un toro, además de revelar su satiriasis y su temperamento iracundo. Sin embargo, se expone que es hijo de padres de complejión enfermiza esclareciéndose el origen de esta singularidad:

Aquel extraordinario vigor físico estaba determinado por un fenómeno de atavismo. Un abuelo suyo por línea paterna rompía nueces a puñetazos, y unas veces por hacer gracia, otras porfiando, se comía las cáscaras, y luego las digería sin ningún esfuerzo del estómago. Ese bestia metió en su cuerpo una porción de enfermedades contagiosas, y envenenó la sangre de su mujer y la de los hijos en que se reprodujo. Tuvo una descendencia de escrofulosos y herpéticos. El padre de don Francisco había nacido con dos bubones, uno en cada ingle, como los que se adquieren en el comercio de las mozas del partido... (Sawa, 1889: 12-13)³⁸.

³⁷ La cita de Joseph von Hammer-Purgstall procede de su libro *Die Geschichte der Assasinen aus morgenländischen Quellen* (1818; 1833: 217 [trad. francesa]).

³⁸ Los dos bubones son un signo de sífilis; *mozas del partido*: ‘prostitutas’.

Y se salva de una muerte segura gracias al *salto atrás*, ya que sus siete hermanos “fueron sucumbiendo, unos detrás de otros, de miseria orgánica, devorados por la escrófula, arrastrados al hoyo por la raquitis” (11)³⁹.

CONCLUSIONES

Cesare Lombroso definió el *tipo criminal* a partir de la publicación de *L'uomo delinquente* en 1876 desde una serie de características físicas, psíquicas y biológicas que supusieron el nacimiento de la Antropología Criminal. De todas las clases delincuenciales destacó por encima de todas la del *delincuente nato* que Lombroso estudió profusamente en la edición de su obra de 1884, y que hizo fortuna en la comunidad científica, distinguiéndose inequívocamente por sus caracteres fisonómicos más particulares y por su comportamiento atávico.

En España se empezaron a divulgar sus teorías (con opiniones tanto a favor como en contra) a mediados de la década de 1880. Es en mayo de 1886 cuando Alejandro Sawa publica *Crimen legal*, todavía con la criminalística positivista asentándose en nuestro país, y que Paolini refiere como el primer caso en el que una novela abordó la figura del delincuente nato. Este crítico afirma que la finalidad principal de la obra no está, como se creía, en un enfrentamiento ciencia-religión sino en el delineamiento del delincuente nato.

Sin embargo, el retrato del protagonista, Ricardo, definido como un “asesino por herencia” y su conducta, nada tienen que ver con la Escuela positiva, ciñéndose a una animalización feroz y enfermiza propia del naturalismo y a un comportamiento que no revela vínculos con el criminal nato. Asimismo, el atavismo del que es presa hereditaria y que le impele al homicidio proviene de estudios anteriores a Lombroso.

³⁹ Esta fatalidad de la herencia es un nexo común en la obra de Sawa y siempre desde los presupuestos argumentados. De ahí que no comparta la opinión de Puebla Isla (2006: 136-140) de analizar a las meretrices que pueblan las novelas de Sawa desde las tesis de Lombroso. Generalmente, la herencia morbosa y el medio social las predispone a ello, como la Nana de Zola.

BIBLIOGRAFÍA

- Aramburu y Zuloaga, Félix de (1887), *La nueva ciencia penal (exposición y crítica)*, Madrid, Librería de Fernando Fe / Sevilla, Librería de Hijos de Fe.
- Alas, Leopoldo (1892), “Revista literaria. *La piedra angular*”, *Los Lunes de El Imparcial* [Madrid], 29 febrero, p. 1.
- Baroja, Pío (1997), *Desde la última vuelta del camino, I. Memorias. Obras completas, I*, ed. José-Carlos Mainer, Barcelona, Círculo de Lectores.
- Bernaldo de Quirós, Constancio (1908), *Las nuevas teorías de la criminalidad*, pról. Dr. P. Näcke, 2.^a ed., Madrid, Imprenta de la Revista de Legislación.
- Bernaldo de Quirós, Constancio (1904), *Alrededor del delito y la pena*, Madrid, Viuda de Rodríguez Serra.
- Campillo, Narciso (1881), *Nuevos cuentos*, Madrid, Librería Fernando Fe / Sevilla, Librería de Hijos de Fe.
- Campos Marín, Ricardo (1999), “La teoría de la degeneración y la profesionalización de la psiquiatría en España (1876-1920)”, *Asclepio*, 51.1, pp. 185-204.
- Canals, Salvador (1892), “*La piedra angular*”, *El Heraldo de Madrid*, 26 de enero, p. 1.
- Castelar, Emilio (1874), *Historia de un corazón, II*, Madrid, Librería de D. Leocadio López, Editor.
- Castellano, Fernando (1977), *Lineamientos elementales del Derecho Penal (parte general)*, pról. Celestino Porte Petit Candaudap, 11.^a ed., México, Porrúa.
- Chacel, Mariano (1873), *Galería de retratos lúgubres*, Madrid, Imprenta de Campuzano Hermanos.

- Correa Ramón, Amelina (2012a), “Entre el determinismo zolesco, la antropología criminal y la disyuntiva ciencia / Iglesia: *Crimen legal*, de Alejandro Sawa”, en Alejandro Sawa, *Crimen legal*, ed. Amelina Correa Ramón, Sevilla, Renacimiento, pp. 9-32.
- Correa Ramón, Amelina (2012b), “Otra novela histórica del carlismo: *La sima de Igúzquiza* (1888), de Alejandro Sawa”, en Ángeles Ezama, Marta Marina, Antonio Martín, Rosa Pellicer, Jesús Rubio y Enrique Serrano (coords.), *Aún aprendo. Estudios de Literatura Española*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, pp. 281-90.
- Correa Ramón, Amelina (2008), *Alejandro Sawa, luces de bohemia*, Sevilla, Fundación José Manuel Lara.
- Correa Ramón, Amelina (1993), *Alejandro Sawa y el naturalismo literario*, Granada, Universidad de Granada.
- Debay, Auguste (1863), *Higiene y fisiología del matrimonio*, arreglada por Antonio Blanco y Fernández, Madrid, Imp. de J. López.
- Docampo Jorge, Daniel (2018a), “Las fuentes médicas y científicas en *Crimen legal* (1886) de Alejandro Sawa”, *AnMal Electrónica*, 45, pp. 51-92.
- Docampo Jorge, Daniel (2018b), “Entre la documentación y el plagio: la confección de los argumentos de autoridad en la novela médico-social (1884-1888) de Eduardo López Bago”, *Moenia*, 24, pp. 177-235.
- Dorado Montero, Pedro (1889), *La Antropología Criminal en Italia*, Madrid, Imprenta de la Revista de Legislación.
- Fernández, Pura (2009), “*La piedra angular* (1891) de la «mala vida»: Emilia Pardo Bazán y la crisis del derecho penal”, *Journal of Spanish Cultural Studies*, 10 (4), pp. 441-459.
- Fernández, Pura (1996), “Moral social y sexual en el siglo XIX: la reivindicación de la sexualidad feminista en la novela radical”, en Iris M. Zavala (coord.), *Breve historia feminista de la literatura española*

(en lengua castellana), III. *La mujer en la literatura española (Del s. XVIII a la actualidad)*, Barcelona, Anthropos, pp. 81-113.

Fernández, Pura (1995), *Eduardo López Bago y el naturalismo radical*, Amsterdam, Rodopi.

Ferri, Enrico (1900), *Sociologia criminale*, Torino, Fratelli Bocca.

Ferri, Enrico (1899), *Los delincuentes en el arte*, trad., pról. y notas Constancio Bernaldo de Quirós, Madrid, Librería de Victoriano Suárez.

Ferri, Enrico (1887), *Los nuevos horizontes del Derecho y el procedimiento penal*, trad. Isidro Pérez Oliva, Madrid, Centro Editorial de Góngora.

Flores, Eugenio Antonio (1890), *La histérica. Novela médico-social*, Madrid, Juan Muñoz Sánchez.

Galera Gómez, Andrés (1991), *Ciencia y delincuencia. El determinismo antropológico en la España del s. XIX*, Sevilla, CSIC.

Galera Gómez, Andrés (1987a), “La antropología criminal española de fin de siglo”, *Investigaciones Psicológicas*, 4, pp. 155-161.

Galera Gómez, Andrés (1987b), “La antropología criminal en España: su proceso y asimilación y evolución”, *Asclepio*, 39 (1), pp. 273-289.

Gil Osorio y Sánchez, Ramón (1885), “Ferri y la escuela penal positiva”, *Revista General de Legislación y Jurisprudencia*, 67, pp. 49-87.

Gintraç, Elie (1855), *Tratado teórico y clínico de patología interna y de terapéutica médica, I*, trad. Félix Guerrero Vidal, Madrid, C. Bailly-Bailliere.

Gómez de Baquero, Eduardo (1890), “La bestia humana”, *La Época* [Madrid], 27 de marzo, p. 2.

- Gutiérrez Carbajo, Francisco (2001), “Patología médica y social: *Crimen legal*, de A. Sawa”, *Siglo Diecinueve (Literatura Hispánica)*, 7, pp. 183-196.
- Gutiérrez Carbajo, Francisco (1991), “Las teorías naturalistas de Alejandro Sawa y López Bago”, *Epos*, 7, pp. 371-391.
- Hammer-Purgstall, Joseph von (1833), *Histoire de l'ordre des Assassins*, Paris, Paulin, Libraire-Éditeur.
- Huertas, Rafael (1985), “Herencia y degeneración en la obra literaria de E. Zola”, *Asclepio*, 37 (1), pp. 3-37.
- Huesca, Federico (1881), *Diccionario hípico y de sport*, Madrid, Imprenta de J. M. Pérez.
- Lombroso, Cesare (1971), *L'uomo delinquente*, Roma, Napoleone Editore.
- Lombroso, Cesare (1900), *Lezioni di Medicina Legale*, 2.^a ed., Torino, Fratelli Bocca.
- Lombroso, Cesare (1893), “Aplicaciones judiciales y médicas de la antropología criminal. La antropología criminal en la literatura moderna”, *La España Moderna. Revista Ibero-Americana*, 55, pp. 126-146.
- Lombroso, Cesare (1892), *Les applications de l'anthropologie criminelle*, Paris, Félix Alcan.
- Lombroso, Cesare (1890), “La bête humaine secondo l'antropologia criminale”, *Fanfulla della Domenica* [Roma], 15 junio, pp. 1-2.
- Lombroso, Cesare (1884), *L'uomo delinquente*, 3.^a ed., Roma / Torino / Firenze, Fratelli Bocca.
- López Bago, Eduardo (1886), “Análisis de una novela titulada *Crimen legal*”, en Alejandro Sawa, *Crimen legal*, Madrid, Juan Muñoz y Compañía, pp. 251-280.

- López Bago, Eduardo (1885), *El confesonario. Novela médico-social. (Segunda parte de "El cura")*, Madrid, Juan Muñoz y Compañía.
- López Beltrán, Carlos (2004), *El sesgo hereditario. Ámbitos históricos del concepto de herencia biológica*, México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Lucas, Prosper (1850), *Traité philosophique et physiologique de l'hérédité naturelle, II*, Paris, J. B. Baillièrre.
- Lucas, Prosper (1847), *Traité philosophique et physiologique de l'hérédité naturelle, I*, Paris, J. B. Baillièrre.
- Maristany, Luis (1984), "Lombroso y España: nuevas consideraciones", *Anales de Literatura Española*, 2, pp. 361-381.
- Maristany, Luis (1973), *El gabinete del doctor Lombroso (delincuencia y fin de siglo en España)*, Barcelona, Anagrama.
- Martínez de Velasco, Eusebio (1892), "Nuestros grabados", *La Ilustración Española y Americana* [Madrid], 8 de septiembre, pp. 134-138.
- Mbarga, Jean-Claude (1999), "Introducción", en Alejandro Sawa, *Crimen legal*, ed. Jean-Claude Mbarga, Madrid, Ediciones Libertarias, pp. 9-62.
- Morote, Luis (1886), "Las anomalías en los criminales. (Antropología Criminal)", *Revista General de Legislación y Jurisprudencia*, 68, pp. 334-361.
- Paolini, Gilbert (1992), "La interacción vida-ciencia-literatura en la España de 1886: el caso Galeote y la narrativa procesal", *Ojancano*, 6, pp. 31-43.
- Paolini, Gilbert (1984a), "Alejandro Sawa, *Crimen legal* y la antropología criminal", *Crítica Hispánica*, 6 (1), pp. 47-59.

- Paolini, Gilbert (1984b), “*Noche*, novela de Alejandro Sawa, en el ambiente científico de la década de 1880”, *Boletín de la Biblioteca de Menéndez Pelayo*, 60, pp. 321-338.
- Palacio Valdés, Armando (1893), *El origen del pensamiento*, Madrid, Imprenta de los Hijos de M. G. Hernández.
- Palacio Valdés, Armando (1892), *La fe*, Madrid, Tipografía de Manuel Ginés Hernández.
- Palomero, Antonio (1899), “Crónica. Alejandro Sawa”, *El Nuevo País* [Madrid], 28 de enero, pp. 1-2.
- Pardo Bazán, Emilia (1973a), *Novelas / Cuentos / Teatro. Obras completas, II*, ed. Federico Carlos Sainz de Robles, Madrid, Aguilar.
- Pardo Bazán, Emilia (1973b), *Cuentos / Crítica literaria (selección). Obras completas, III*, ed. Harry L. Kirby, Jr., Madrid, Aguilar.
- Pardo Bazán, Emilia (1916), “Cuentos españoles. En el presidio”, *La Esfera* [Madrid], 23 de septiembre, pp. 12-13.
- Pardo Bazán, Emilia (1911), *La literatura francesa moderna, III. El naturalismo. Obras completas, 41*, Madrid, Renacimiento, Sociedad Anónima Editorial.
- Pardo Bazán, Emilia (1909), “Crónicas de la Condesa. César Lombroso”, *Diario de la Marina* [La Habana], 21 de noviembre, p. 10.
- Pardo Bazán, Emilia (1894), “La nueva cuestión palpitante, II. ¿Existe el genio?”, *Los Lunes de El Imparcial* [Madrid], 28 mayo, p. 2.
- Pardo Bazán, Emilia (1891a), *La piedra angular. Novela. Obras completas, II*, Madrid, Imprenta de A. Pérez Dubrull.
- Pardo Bazán, Emilia (1891b), *Nuevo teatro crítico. (Abril, 1891)*, Madrid, La España Editorial.

- Pardo Bazán, Emilia (1891c), *Nuevo teatro crítico. (Septiembre, 1891)*, Madrid, La España Editorial.
- Pardo Bazán, Emilia (1883), “Zola. Sus tendencias. La cuestión palpitante, XIV”, *La Época. Hoja Literaria de los Lunes* [Madrid], 26 febrero, pp. 1-2.
- París, Luis (2017), *Gente nueva. Crítica inductiva*, ed. Jesús Rubio Jiménez, Sevilla, Athenaica, Ediciones Universitarias.
- Pérez Bernardo, María Luisa (2015), “Introducción”, en Emilia Pardo Bazán, *La piedra angular*, ed. María Luisa Pérez Bernardo, Doral (Florida), Stockcero, pp. VII-XXXVI.
- Puebla Isla, Consuelo (2006), *La representación de la mujer en la narrativa de Alejandro Sawa*, Madrid, Ediciones Libertarias.
- Puebla Isla, Consuelo (2001), “La mujer enferma de Sawa”, *Siglo Diecinueve (Literatura Hispánica)*, 7, pp. 233-245.
- Pulido, Ángel (1885), “Medicina Legal. Antropología Criminal. (Primer Congreso Internacional)”, *El Siglo Médico* [Madrid], 22 noviembre, pp. 749-752.
- Peset, José Luis y Mariano Peset (1975), *Lombroso y la escuela positivista italiana*, Madrid, CSIC.
- Real Academia Española (2014), *Diccionario de la lengua española*, 23.^a ed., en <https://dle.rae.es> (fecha de consulta 30 / 06 / 2020).
- Salillas, Rafael (1892), “El verdugo. (Con motivo de la última novela de la señora Pardo Bazán)”, *El Liberal* [Madrid], 18 enero, p. 1.
- Santiago Nogales, Rocío (2020), *Alejandro Sawa (1862-1909): escritor y personaje. Ecos masónicos entre la realidad y la ficción*, tesis doctoral, dirs. María Clementa Millán Jiménez y Amelina Correa Ramón, Madrid, UNED.

- Sawa, Alejandro (1889), *Noche. Novela social*, Madrid, Juan Muñoz Sánchez.
- Sawa, Alejandro (1888), *La sima de Igúzquiza*, Madrid, Imprenta Popular, a cargo de Tomás Rey.
- Sawa, Alejandro (1887), *Declaración de un vencido. Novela social*, Madrid, Administración de la Academia.
- Sawa, Alejandro (1886), *Crimen legal*, Madrid, Juan Muñoz y Compañía.
- Sawa, Alejandro (1885), *La mujer de todo el mundo*, Madrid, Establecimiento Tipográfico de Ricardo Fe.
- “Sección bibliográfica. *Crimen legal*” (1886), *Bandera Social* [Madrid], 24 junio, pp. 2-3.
- Serrano Gómez, Alfonso y Alfonso Serrano Maíllo (2007), *Historia de la criminología en España*, Madrid, Dykinson.
- Sighele, Scipio (1910), *Literatura trágica*, trad. Augusto Barrado, Madrid, Imprenta de Enrique Teodoro y Alonso.
- Tarde, Gabriel (1892), “*La piedra angular*, par M^{me} Emilia Pardo Bazán (Madrid, 1892)”, *Archives de l’Anthropologie Criminelle et des Sciences Pénales*, VII, Paris, G. Masson y Larose et Forcel / Lyon, Bâle, Genève, Henri Georg et Storck / Bruxelles, Manceaux, pp. 444-447.
- Valera, Juan (1890), *Nuevas cartas americanas*, Madrid, Librería de Fernando Fe.
- Varela, José Luis (2001), “E. Pardo Bazán: epistolario a Giner de los Ríos. (Continuación)”, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 198 (3), pp. 439-506.
- Vilanova y Piera, Juan (dir.) (1872), *La creación. Historia natural. Mamíferos, I*, Barcelona, Montaner y Simón, Editores.

Virgilio (1992), *Eneida*, intr. Vicente Cristóbal, trad. y notas Javier de Echave-Sustaeta, Madrid, Gredos.

Zola, Émile (2003), *La fabrique des Rougon-Macquart. Édition des dossiers préparatoires*, ed. Colette Becker y Véronique Lavielle, Paris, Honoré Champion Éditeur.

Zola, Émile (1966), *Novelas, IV*, trad. Mariano García Sanz, Barcelona, Lorenzana.

ANEXO

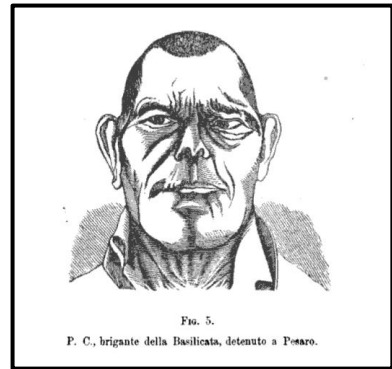
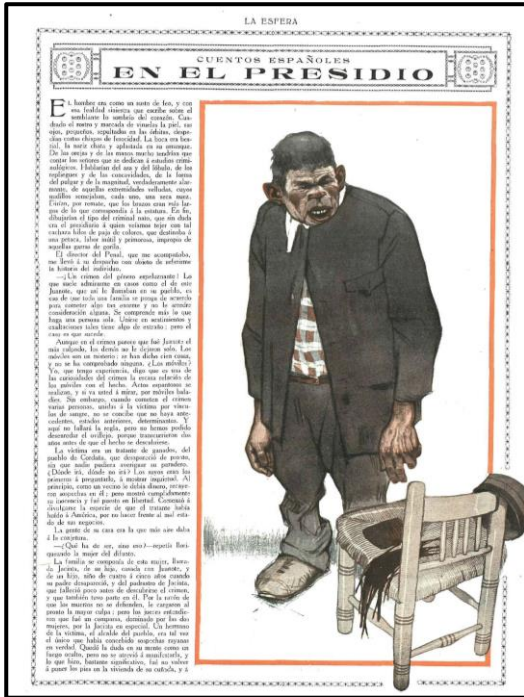


FIG. 5.
P. C. brigante della Basilicata, detenuto a Pesaro.

Figura 1. “En el presidio” [Hemeroteca Digital. Biblioteca Nacional de España]. El cuento de Pardo Bazán da comienzo de esta forma: “El hombre era como un susto de feo, y con esa fealdad siniestra que escribe sobre el semblante lo sombrío del corazón. Cuadrado el rostro y marcada de viruelas la piel, sus ojos, pequeños, sepultados en las

órbitas, despedían cortas chispas de ferocidad. La boca era bestial, la nariz chata y aplastada en su arranque. De las orejas y de las manos mucho tendrían que contar los señores que se dedican a estudios criminológicos. Hablarían del asa y del lóbulo, de los repliegues y de las concavidades, de la forma del pulgar y de la magnitud, verdaderamente alarmante, de aquellas extremidades velludas, cuyos nudillos semejaban, cada uno, una seca nuez. Dirían, por remate, que los brazos eran más largos de lo que correspondía a la estatura. En fin, dibujarían el tipo del criminal nato, que sin duda era el presidiario a quien veíamos tejer con tal cachaza hilos de paja de colores, que destinaba a una petaca, labor inútil y primorosa, impropia de aquellas garras de gorila” (1916: 12). El dibujo de Federico Ribas Montenegro (al que acompaña otro en la página siguiente del cuento) refleja perfectamente este tipo criminal, como puede verse en la Figura 2, “P. C, brigante della Basilicata, detenuto a Pesaro” [Traduzco: ‘P. C, bandido originario de Basilicata, detenido en Pésaro’], ilustración contenida en *L'uomo delinquente* como ejemplo de “homicida habitual” (Lombroso 1884: 248) [Cornell Law School Library. Digitalizado por Google], ya anotado en este trabajo en “Fisionomía dei delinquente”.